



# Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

## ASESORAMIENTO AL CONSUMIDOR

### QUÉ HACER SI TIENE PROBLEMAS PARA OBTENER UNA PÓLIZA DE SEGURO DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA

Si una compañía le ha denegado el seguro para propietarios de vivienda, intente obtener cobertura a través de otras compañías. No asume que todas las compañías se lo van a denegar. Así como las compañías tienen primas diferentes, también tienen distintos requisitos de suscripción. Averigüe y siga intentando obtener una póliza de seguro.

Si no puede obtener un seguro para su hogar a través de una compañía privada, podría disponer de una protección de seguro limitada por medio del Programa de Disponibilidad de Seguros de Propiedad de Maryland, conocido como la Asociación Conjunta de Seguros (JIA, por sus siglas en inglés), y puede contactarla en:

#### **Asociación Conjunta de Seguros**

3290 North Ridge Road, Suite 220  
Ellicott City, Maryland 21043  
(410) 539-6808 o 1-800-492-5670  
[www.mdjia.org](http://www.mdjia.org)

#### **Asociación Conjunta de Seguros**



La JIA proporciona cobertura para personas y empresas que no pueden obtener un seguro de propiedad esencial sobre viviendas o propiedades comerciales a través del mercado competitivo de seguros de propiedad y accidentes.

La JIA puede emitir legalmente tres tipos diferentes de pólizas de seguro: para viviendas, para propietarios y para propiedades comerciales. La cobertura proporcionada podría ser más restrictiva que la de otras compañías de seguro, y también podría ser más cara debido al mayor riesgo que se asume. Además, la JIA mantiene unas directrices de suscripción que deben cumplirse antes de emitir una póliza. Sin embargo, se emitirá una póliza si estas directrices se cumplen, incluso si la vivienda o edificio que se asegurará sea colindante con propiedades desocupadas.

Por último, la Administración de Seguros de Maryland también investigará cualquier queja recibida por parte de algún ciudadano de Maryland que crea que una aseguradora autorizada o la JIA le han denegado la cobertura de seguro, infringiendo las leyes y regulaciones de seguros. No dude en ponerse en contacto con nosotros llamando al (800) 492-6116 o a través de nuestro sitio web, [insurance.maryland.gov](http://insurance.maryland.gov), para obtener más información.